



*Refugio Bach*

En la ciudad de Tepatlán de Morelos, a las diez y seis horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos veintinueve, se procedió a levantar la presente acta en virtud de haberse recibido el cadáver de Gilberto González por instrumento púnzo-constante. Igualmente se recibió el oficio número ciento trece del ciudadano Comisario Municipal Suplente de Milpillas y que dice a la letra:

"Hónrome remitir a usted el cadáver del joven que en vida llevó el nombre de Gilberto González, que fue encontrado muerto de arma punzo-cortante hoy a las diez horas inmediatas de los ranchos Túnico y Capulín, presentándose a dar aviso Zacarias García, siendo el malhechor Sotero González. Lo aviso para su conocimiento."

Acto continuo el subscrito Presidente del Concejo Municipal asociado de los testigos que al fin subscribirán procedió a interrogar a uno de los conductores del cadáver quien dijo llamarse, Refugio Baez, casado, de cincuenta y seis años de edad, labrador, originario del Rincón de Velázquez y vecino del rancho El Sauz; sobre los hechos que se investigan expuso: que ayer regresó a su casa habitación procedente de Tototlán y al llegar a su casa habitación supo que en el rancho del Túnico habían matado a Gilberto González; que esto lo afirma por haber conocido al oculto desde hace bastante tiempo. Que se dice que andaba una cuadrilla de picadores trabajando en el Túnico ayer como a las nueve horas, cuando pasó el oculto por la orilla de la labor, entonces uno de la cuadrilla se le paró del trabajo y se dirigió a Araujo y ambos se fueron platicando hasta que se perdieron de vista; que después encontraron muerto al citado Araujo y es todo lo que sabe por no haber estado presente a la hora que esto sucedió y que vino a traer el cadáver por prestar su ayuda únicamente. Refugio lo expuesto y firmó al margen.

En seguida presente otro individuo también de los conductores del cadáver dijo llamarse Heróldo Navarro, casado, de cuarenta y cinco años de edad, originario del Rancho Los Tres Palos y vecino del rancho El Pezadero, jornalero, sobre los hechos materia de esta averiguación expuso: que nada sabe respecto de la forma en que fue muerto a Gilberto Araujo, porque el declarante vive en el Pezadero como antes dijo, lugar que dista del Túnico como una legua; que hasta hoy por la mañana que le pidieron su auxilio se propuso a prestarlo en la conducción del cadáver; pero que únicamente oyó decir que andaba una cuadrilla picando y uno de ellos al ver venir al oculto se le paró del trabajo y se fue con Araujo, y esta poco después resultó muerto. Que es todo lo que tiene que manifestar. Refugio lo expuesto previa lectura y-firmó al margen, y no firmó porque dijo no saber hacerlo.

No encontrándose mas diligencias urgentes que practicar se dan por terminadas las presentes y se remiten originales al ciudadano Agente del Ministerio Público para los efectos de ley dejando a su disposición, en la presente de Policía el cadáver de Gilberto Araujo. =Res-

El Presidente del Concejo Municipal,

Refugio Baez

Testigo,